



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 177

Sábado 13 de agosto de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Plan de Construcción de Caminos Vecinales con arreglo a la orden ministerial de 8 de abril de 1954

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 2 de agosto de 1954, fué publicado el Proyecto de Plan de Construcción de Caminos Vecinales dando cumplimiento a la orden ministerial de 8 de abril de 1954.

Como consecuencia de la exposición al público de dicho Proyecto de Plan, se presentaron diversas solicitudes de modificación, inclusión y exclusión, y una vez tramitadas en forma, han sido aprobadas las siguientes:

Modificaciones

El camino que figura con el número 158 en el Proyecto del Plan, y que se hallaba proyectado de Roales al puente sobre el Cea, 4 kilómetros, se modifica prolongándole hasta la carretera de Valderas a Villaquejida, quedando en el Plan General modificado en la siguiente forma: Número 158, Roales a la carretera de Valderas a Villaquejida por el puente sobre el Cea, 6 kilómetros.

Inclusiones

Procedentes de Planes anteriores aprobados, y en construcción paralizada por diversas causas, han sido incluidos los siguientes caminos: Número 26, Olmos a la carretera de Valladolid a Tórtoles, 1 kilómetro. Número 27, Valoria del Alcor (Palencia) a Cigales, 9,5 kilómetros. Número 28, Valdenebro de los Valles a La Mudarra, 8,5 kilómetros. Número 29, San Miguel del Arroyo a Valledado (Segovia), 3,5 kilómetros.

Inclusiones de camino aprobadas por la Jefatura de Obras Públicas, a petición de los distintos pueblos, son las siguientes: Número 193, Camporredondo a Fuente Mínguez, 6 kilómetros. Número 194, La Unión de Campos a Castrobol, 8 kilómetros. Número 195, Melgar de Arriba a Zorita, 7 kilómetros; y número 196, Aguilar de Campos al camino de Ceinos a Villalán (Pajares).

Exclusiones

Solicitada por el señor Ingeniero jefe del Distrito Forestal, por constituir la Red Forestal, y aprobados los trámites por la Jefatura de Obras Públicas, se hacen las siguientes exclusiones: Número 42, La Parrilla a Arrabal de Portillo. Número 49, Montemayor a San Miguel del Arroyo. Número 96, Portillo a Montemayor. Número 134, La Parrilla a Aldeamayor. Número 144, Montemayor al kilómetro 11 de la carretera de Mojados a la carretera de Soria. Número 182, Viana de Cega al kilómetro 163 de la carretera de Adanero. Número 191, Boticas a la carretera de Ataquines por el monte de Bodejo.

En su consecuencia queda el plan redactado en la siguiente forma:

En trámite de construcción

1. De la carretera de Viana de Cega a Tudela de Duero a la de Segovia a Valladolid, pasando por Herrera de Duero (tramo de Herrera a la carretera de Viana a Tudela), 2,610 kilómetros.
2. Villamuriel a Bolaños (tramos II y III), 9,951 kilómetros.
3. Del kilómetro 212 de la carretera de Madrid a la Coruña al kilómetro 10 del camino vecinal de Villabrágma a Castromonte, pasando por Uruña, 4,842 kilómetros.
4. Calabazas a la carretera de Medina del Campo a Olmedo, 4,141 kilómetros.
5. San Pablo de la Moraleja a la carretera de Madrid a La Coruña, 1,141 kilómetros.
6. Honquilana a la carretera de Madrid a La Coruña, 1,600 kilómetros.
7. Cogeces de Iscar a La Mata de Cuéllar, 2,450 kilómetros.
8. Quintanilla de Trigueros a Dueñas, 3,983 kilómetros.
9. Pedrajas de San Esteban a Mojados, 10,233 kilómetros.
10. Rueda a Pollos, 8,495 kilómetros.
11. San Martín de Valvení a la carretera de Valoria a Cabezón, 2,842 kilómetros.
12. Montemayor a la carretera de Campaspero a la de Valladolid a Soria, 6,259 kilómetros.
13. Siete Iglesias de Trabancos a la carretera de la de Valladolid a Salamanca a la de Toro, 9,983 kilómetros.
14. Pozal de Gallinas a Pozaldez, 5,820 kilómetros.
15. Aldealbar a la carretera de Campaspero a la de Soria, 8,190 kilómetros.
16. Roturas a San Llorente, 4,655 kilómetros.
17. Fonthoyuelo a Vega de Ruiponce, 6,088 kilómetros.
18. Villagarcía de Campos a Pozuelo de la Orden, 7,469 kilómetros.
19. Bahabón a Cogeces del Monte, 4,276 kilómetros.
20. Del kilómetro 18 de la carretera de Campaspero a la de Valladolid a Soria, al kilómetro 19 de la de Cuéllar a Villafuerte, 1,306 kilómetros.
21. Valdenebro a Castromonte, 10,730 kilómetros.

22. Cuenca de Campos a Gatón de Campos, 6,319 kilómetros.
23. Moral de la Reina a su estación, 0,321 kilómetros.
24. Estación de Moral a Tamariz, 3,352 kilómetros.
25. Tiedra a Casasola (terminación), 9,100 kilómetros.
26. Olmos a la carretera de Valladolid a Tórtoles, 1 kilómetro.
27. Valoria del Alcor (Palencia) a Cigales, 9,5 kilómetros.
28. Valdenebro de los Valles a La Mudarra, 8,5 kilómetros.
29. San Miguel del Arroyo a Vallelado (Segovia) 3,5 kilómetros.

Caminos incluidos en planes anteriores y en el actual

1. Montealegre a Palacios de Campos, 4,000 kilómetros.
2. Villacreces a Grajal, 5,500 kilómetros.
3. Villacreces a Zorita, 4,500 kilómetros.
4. Monasterio de Vega a la carretera de Villalón a Albiros (León), 6,000 kilómetros.
5. Valdunquillo a Bolaños, 4,000 kilómetros.
6. Villalón a Bolaños, 4,000 kilómetros.
7. Villacid a Cuenca de Campos, 6,000 kilómetros.
8. Villacid a Fontihoyuelo, 9,000 kilómetros.
9. Aguilar de Campos a Ceinos, 6,000 kilómetros.
10. Berrueces a Palazuelo, 4,000 kilómetros.
11. Santa Eufemia del Arroyo a la carretera de Río seco a Valderas, 4,000 kilómetros.
12. Santa Eufemia del Arroyo a Cabrereros, 5,500 kilómetros.
13. Cabrereros del Monte a Pozuelo, 3,000 kilómetros.
14. Villalba de los Alcores a Quintanilla de Trigueros, 14,000 kilómetros.
15. San Pedro de Latarce a Villavellid, 7,000 kilómetros.
16. San Cebrián de Mazote a Mota, 6,000 kilómetros.
17. San Cebrián al Monasterio de la Santa Espina, 7,000 kilómetros.
18. La Santa Espina a la carretera de Río seco a Frechilla, 6,000 kilómetros.
19. Villaester a la estación de Castroñuño, con puente sobre el Duero, 11,500 kilómetros.
20. Del camino de Villaester a Castroñuño a Torrecilla de la Abadesa, 12,500 kilómetros.
21. Villaverde de Medina a Nueva Villa de las Torres, 5,000 kilómetros.
22. Nueva Villa de las Torres a El Campillo, 3,500 kilómetros.
23. Brahojos a Nueva Villa de las Torres, 4,000 kilómetros.
24. Fresno el Viejo a Carpio, 4,000 kilómetros.
25. Gomeznarro a la carretera de La Coruña, 2,500 kilómetros.
26. Moraleja de las Panaderas a Pozal de Gallinas, 5,000 kilómetros.
27. San Pablo a la estación de Ataquines, 2,000 kilómetros.
28. Ramiro a La Zarza, 4,000 kilómetros.
29. La Zarza a la carretera de Medina del Campo a Olmedo, 5,000 kilómetros.
30. Almenara a la carretera de Adanero, 0,500 kilómetros.
31. Puras a la carretera de Adanero, 1,500 kilómetros.
32. Valviadero a la carretera de Adanero, 3,000 kilómetros.
33. Rodilana a Pozal de Gallinas, 7,000 kilómetros.
34. La Seca a Ventosa de la Cuesta, 6,500 kilómetros.
35. Matapozuelos a Valdestillas, 7,000 kilómetros.
36. Valdestillas a Viana de Cega, 4,000 kilómetros.
37. Puente Duero a Simancas, 5,000 kilómetros.
38. Casasola a Renedo de Esgueva, 3,000 kilómetros.
39. Villanueva de los Infantes a la Granja de San Andrés, 5,000 kilómetros.
40. Villanueva de los Infantes a Villa vaquerín, 6,000 kilómetros.
41. Olmos a Villabáñez, 7,500 kilómetros.
43. Cogeces a empalmar con el camino de Camporredondo, 5,000 kilómetros.
44. Aldealbar a la Fralla, 5,500 kilómetros.
45. Roturas a Piñel de Arriba, 3,750 kilómetros.
46. Puente sobre el Duero en San Miguel.
47. Honcalada al camino de Muriel a Ataquines, 2,000 kilómetros.
48. El Campillo a Medina del Campo, 10,500 kilómetros.
50. Velascálvaro a Cervillejo de la Cruz, 5,000 kilómetros.
51. Valdenebro de los Valles a la carretera de Frechilla a Río seco, 3,000 kilómetros.
52. Roturas a Piñel de Abajo, 3,000 kilómetros.
53. Bocigas a La Zarza, 11,000 kilómetros.
54. Adalia a San Cebrián de Mazote, 4,500 kilómetros.
55. Aguilar de Campos a Barcial de la Loma, 10,000 kilómetros.
56. Aldea de San Miguel a la carretera de Valdestillas a Portillo, 1,500 kilómetros.
57. Velilla a las Ventas de Bercero, en la carretera de Madrid a La Coruña, pasando por Bercero, 8,000 kilómetros.
58. Bocos de Duero a su estación, 2,100 kilómetros.
59. El Carpio a Brahojos, 7,000 kilómetros.
60. Cistérniga a la estación de Laguna de Duero, 3,500 kilómetros.
61. Cubillas de Santa Marta a Quintanilla de Trigueros, 5,000 kilómetros.
62. Curiel a Roturas, 3,150 kilómetros.
63. Fompedraza a Langayo, 9,000 kilómetros.
64. Laguna de Duero a la carretera de Valladolid a Segovia, 2,500 kilómetros.
65. Langayo a Quintanilla de Abajo, 14,500 kilómetros.
66. Manzanillo a Padilla, 4,000 kilómetros.
67. Monasterio de Vega a Vega de Ruiponce, con puente sobre el Valderaduey, 8,000 kilómetros.
68. Montemayor a Santibáñez de Valcorba, 6,500 kilómetros.
69. Moral de la Reina a la carretera de Adanero a Gijón, 3,800 kilómetros.
70. La Parrilla a la carretera de Tudela de Duero a Vitoria del Henar, 1,000 kilómetros.
71. Puente Duero a Laguna de Duero, 6,500 kilómetros.
72. Ramiro a la carretera de Olmedo a Ataquines, 4,000 kilómetros.
73. San Pedro de Latarce al límite de provincia para unir con el camino de Belver de los Montes, 4,050 kilómetros.
74. Villabrágima a Coruñeses, por Valverde, 10,000 kilómetros.
75. El Pedroso a Matilla de los Caños, 3,140 kilómetros.
76. De la carretera de Villalón a Albiros (León) a la de Becilla a Villada, por Villagómez la Nueva, 1,000 kilómetros.
77. Villalba de Adaja a Calabazas, 5,500 kilómetros.
78. Laguna de Duero al apeadero del Pinar, 2,500 kilómetros.
79. Casasola a Cistérniga, 4,500 kilómetros.
80. Estación de Bocos a San Martín (Burgos), 1,650 kilómetros.

81. Del kilómetro 7 de la carretera de Rueda a Simancas, 5,500 kilómetros.
82. Montemayor a Traspinedo, 8,300 kilómetros.
83. Palazuelo a Villaesper, 6,500 kilómetros.
84. Tamariz a carretera de Ríoseco a Frechilla, 5,000 kilómetros.
85. Barruelo a la carretera de Torrelobatón a Mota, 2,000 kilómetros.
86. Castrillo de Duero a Laguna de Contreras (Segovia), 8,500 kilómetros.
87. Castrillo Tejeriego al camino de Valbuena, 9,000 kilómetros.
88. Ciguñuela a Castrodeza, 8,600 kilómetros.
89. Manzanillo a Quintanilla de Arriba, 3,000 kilómetros.
90. Castroverde a la carretera de Ampudia (Palencia), 5,900 kilómetros.
91. Castrodeza a Villán de Tordesillas, 7,050 kilómetros.
92. Fombellida a carretera de Pesquera a Encinas, 8,000 kilómetros.
93. Gomeznarro a Moraleja, 2,500 kilómetros.
94. Nava del Rey a Pollos, 14,500 kilómetros.
95. Olmos a Rábano, 5,500 kilómetros.
97. Siete Iglesias a carretera de Alaejos a Toro, 5,000 kilómetros.
98. Valoria la Buena a San Andrés, 5,500 kilómetros.
99. Villanueva de Duero a camino de Serrada a Valdestillas, 6,000 kilómetros.
100. Villavieja del Cerro a carretera de Frechilla a Tordesillas, 4,000 kilómetros.
101. Vega de Ruyponce a Villanueva de la Condesa, 4,500 kilómetros.
102. Zaratán a Arroyo, 5,600 kilómetros.
103. Torre de Fombellida a camino Castroverde a Ampudia, 3,000 kilómetros.
104. Aguilar a carretera de Adanero a Gijón, 5,364 kilómetros.
105. Arévalo a Muriel, 3,000 kilómetros.
106. Barcial a Villamuriel, 6,500 kilómetros.
107. Bercero a carretera de Madrid a La Coruña, 2,608 kilómetros.
108. Cábreros a Villafrechós, 7,000 kilómetros.
109. Calabazas a carretera de Olmedo a Tordesillas, con puente sobre el Adaja, 3,000 kilómetros.
110. Casasola a Pedrosa, 4,505 kilómetros.
111. Castrillo a camino de Villabáñez, 11,600 kilómetros.
112. Castrillo a Rábano, 6,500 kilómetros.
113. Castronuevo a carretera de Tórtolas, 2,448 kilómetros.
114. Cigales a Valladolid, 5,240 kilómetros.
115. Cubillas de Cerrato (Palencia) a Piña, 4,000 kilómetros.
116. Cubillas a carretera de Trigueros a Valoria, 1,500 kilómetros.
117. Cuenca a Aguilar, 9,500 kilómetros.
118. De la carretera de Matacabras (Avila) a la de Ataquines por Lomoviejo, 6,500 kilómetros.
119. De la carretera de Medina a Olmedo a Calabazas por la Mejorada, 8,000 kilómetros.
120. De la carretera de Medina a Olmedo a la estación de Olmedo, 0,600 kilómetros.
121. De la carretera de Villafuerte a Sardón de Duero, 5,500 kilómetros.
122. De la carretera de Rueda a Nava, a la de Madrid a La Coruña por Carrioncillo y Dueñas, 12,000 kilómetros.
123. Del camino de Dueñas a Quintanilla a Cubillas, 3,500 kilómetros.
124. Del kilómetro 8 de la carretera de Boadilla de Ríoseco a la de Valladolid a Santander, a la carretera de Adanero a Gijón en Villanubla, 11,000 kilómetros.
125. Del kilómetro 26 al kilómetro 33 de la carretera de Valladolid a Torremormojón, 6,000 kilómetros.
126. Del kilómetro 160 de carretera de Adanero a Gijón a la estación de Valdestillas, 13,000 kilómetros.
127. Del nuevo puente Medina a Alcazarén, 3,000 kilómetros.
128. Esguevillas a Castrillo de Tejeriego, 6,000 kilómetros.
129. Fuensaldaña a carretera de Santander en Tafisa, 4,500 kilómetros.
130. Gordoncillo a La Unión de Campos, 6,000 kilómetros.
131. Herrín de Campos a Villafrades, 6,000 kilómetros.
132. La Guareña a Torrecilla de la Orden, 7,000 kilómetros.
133. La Mata de Cuéllar a San Miguel, 3,000 kilómetros.
135. La Seca a La Barca de San Miguel, (2.^a sección).
136. La Seca a Rueda, 4,400 kilómetros.
137. La Unión de Campos a Villavicencio, 8,500 kilómetros.
138. Mayorga de Campos a carretera de Villalón a Albires (León), 8,314 kilómetros.
139. Mayorga de Campos a Urones de Castroponce, 7,500 kilómetros.
140. Medina del Campo a Velascálvaro, 9,660 kilómetros.
141. Melgar de Abajo a Fontihoyuelo, por Santervás, 13,000 kilómetros.
142. Melgar de Arriba a Santervás, 6,665 kilómetros.
143. Membibre a la Hoz (Segovia) a Canalejas, 7,000 kilómetros.
145. Mota del Marqués a Tiedra, 7,396 kilómetros.
146. Mucientes a la carretera de Santander, 6,500 kilómetros.
147. Mucientes a Villanubla, 7,000 kilómetros.
148. Nava del Rey a El Campillo, 10,000 kilómetros.
149. Nava del Rey a Nueva Villa de las Torres, 7,000 kilómetros.
150. Nueva Villa de las Torres a Medina del Campo, 13,000 kilómetros.
151. Padilla a Campaspero, 15,000 kilómetros.
152. Pozuelo a Villafrechós, 7,500 kilómetros.
153. Pedrajas a Megeces, 8,000 kilómetros.
154. Peñafiel a Castrillo de Duero, 9,441 kilómetros.
155. Peñafiel a San Llorente, 14,000 kilómetros.
156. Quintanilla de Arriba a carretera de Peñafiel a Cogeces, 7,000 kilómetros.
157. Roales a la carretera de Valderas a Villanueva, 4,340 kilómetros.
158. Roales a la carretera de Valderas a Villaquejada, por puente sobre el río Cea, 6,000 kilómetros.
159. Robladillo a Wamba, 8,000 kilómetros.
160. Rueda al camino de Nava del Rey, 10,990 kilómetros.
161. San Llorente a Curiel, 5,500 kilómetros.
162. San Llorente a Piñel de Arriba, 6,000 kilómetros.
163. San Martín de Valvení a carretera de Valoria la Buena por el Pino, 2,000 kilómetros.
164. San Miguel a Camporredondo, 5,000 kilómetros.
166. San Pedro de Latarce a carretera de Ríoseco a Toro, 12,000 kilómetros.
167. Sardón de Duero a Traspinedo, 5,000 kilómetros.
168. Serrada a Valdestillas, 8,200 kilómetros.
169. Siete Iglesias a carretera de Alaejos a Nava del Rey, 4,365 kilómetros.
170. Simancas a Ciguñuela, 6,000 kilómetros.
171. Tiedra a Villalbarba, 8,000 kilómetros.
172. Tordehumos a Pozuelo, 9,200 kilómetros.
173. Tordesillas a Torrecilla, 5,000 kilómetros.

174. Torrecilla de la Orden a carretera de Salamanca, 6,500 kilómetros.
175. Traspinedo a carretera de Sorla por el apeadero, 3,000 kilómetros.
176. Traspinedo a La Parrilla, 5,500 kilómetros.
177. Uruña a carretera de Ríoseco a Toro, 5,080 kilómetros.
178. Vadillo de la Guareña (Zamora) a Castronuño, 8,000 kilómetros.
179. Valoria la Buena a carretera de Santander, 15,400 kilómetros.
180. Valladolid a Casasola de Esgueva, 4,100 kilómetros.
181. Velliza al camino de Castrodeza, a carretera de Frechilla, 6,000 kilómetros.
183. Villalar a La Barraca de Villavieja, 7,037 kilómetros.
184. Villalón a Aguilar, 6,000 kilómetros.
185. Villanueva de Duero al puente en San Miguel del Pino, 2,000 kilómetros.
186. Villanueva a Ciguñuela, 6,000 kilómetros.
187. Villavaquerín a Olmos, 6,000 kilómetros.
188. Villavicencio a carretera de Adanero a Gijón, 4,736 kilómetros.
189. Villavieja al camino de Villalón a la carretera de La Coruña, 7,100 kilómetros.
190. Wamba a Peñaflor de Hornija, 7,100 kilómetros.
192. De la carretera de Viana de Cega a Tudela de Duero, a la de Mojos a Tudela de Duero, 3,000 kilómetros.
193. Camporredondo a Puente Minguez, 6,000 kilómetros.
194. La Unión de Campos a Castrobol, 8,000 kilómetros.
195. Melgar de Arriba a Zorita de la Loma, 7,000 kilómetros.
196. Aguilar de Campos al camino de Ceinos a Villalán (Pajares), 4,000 kilómetros.

El presente Plan Definitivo ha sido aprobado por la Excm. Diputación Provincial en sesión Plenaria del día 26 de julio de 1955, y dando cumplimiento al artículo 4.º del reglamento de Vías y Obras provinciales, publica por el presente anuncio, a fin de que las personas naturales o jurídicas señaladas en dicho artículo que se consideren lesionadas por el acuerdo provincial puedan impugnar la utilidad pública de uno o más caminos, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a esta publicación.

Valladolid, 1 de agosto de 1955.—El ingeniero de Vías y Obras, Enrique García de Frías.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.654

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Laguna de Duero

El primer día hábil, a las doce horas, una vez transcurridos diez días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia (el de la publicación no se cuenta), tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración del concurso para la novillada que ha de tener lugar los días 9 y 10 de septiembre próximo, de ocho reses, por un valor total de doce mil quinientas pesetas, a las condiciones de condiciones que se detallan en el pliego de condiciones que acompaña a la presente publicación. La presentación de ofertas deberá efectuarse hasta la víspera anterior a las catorce horas. El concurso se celebrará el día 9 de agosto de 1955.—El alcalde, Eugenio Tasis.

Laguna de Duero, 12 de agosto de 1955.—El alcalde, Eugenio Tasis.

2.657—1.444

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número uno y por prórroga de jurisdicción desempeñando este del número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid, con doña Erundina Carmen Ferreiro Luaces, en reclamación de 10.500 pesetas de principal y 630 pesetas de intereses vencidos, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por el tipo del setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera, la finca hipotecada que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Una casa sita en esta ciudad, en la calle del Soto, número 50, antes 5, con corral, y en el sótchado, de superficie 115 metros y 6 decímetros cuadrados, o sea, mil cuatrocientos ochenta y dos pies; linda derecha, entrando, casa de Antonio Díez; izquierda, de Romualdo González, y espalda, huerto de herede-

ros de Marcos León Escudero. Inscrita a favor de la deudora al tomo 674, folio número 7.489. Valorada en 20.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once de la mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de su valor, que es el setenta y cinco por ciento del mismo, por el que sale esta segunda subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematado acepta la responsabilidad de los mismos, sin perjuicio de su extinción el precio de la subasta.

Dado en Valladolid, a los trece días de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Luis Riera.

2.637—1.445

SIGÜENZA

REQUISITORIA

Dual Jiménez, Miguel; de 17 años de edad, hijo de Juan y de Jesusa, natural de Alcanal, partido judicial de Lérida, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión cesterero, vecino de Valladolid, últimamente domiciliado en Valladolid, calle de Fuente del Sol, número 33, procesado en sumario número 1 de 1955, sobre allanamiento de morada, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

Sigüenza, veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. Germán Fuentes.

2.561

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial